



MENDOZA, **01 NOV 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 14315/2016 en las que la Dirección de Asuntos Estudiantiles solicita se reconsidere la situación de alumnos que se encuentran con Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 241/16-FI se autorizó a los alumnos de referencia para que rindan un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitidos como "Alumnos Activos" de esta Facultad.

Que a fs. 4 vta. la Dra. Mónica Beatriz GUITART CORIA, Directora de Asuntos Estudiantiles, informa que los alumnos mencionados en la citada Resolución han rendido el Examen Global satisfactoriamente, por lo que corresponde dictar una Resolución con su readmisión.

Lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir a los siguientes estudiantes que aprobaron el Examen Global establecido en la Resolución N° 241/16-FI, como "Alumnos Activos" de esta Facultad, según lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS:

. CORTÉS SALINAS, Katia Lorena	Legajo 9313
. ORTIZ, Jorge Daniel	Legajo 4866
. CRAVOTTA, Diego Daniel	Legajo 9084
. MAURE, Carlos Emanuel	Legajo 8355
. VIADA, José Augusto	Legajo 9718
. LOPEZ LUZ, Marcelo Javier	Legajo 8130
. HERRERA, Pablo Marcelo	Legajo 3439

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 531 / 16